



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.724/2010.-

ZAPALLAR, 12 de Noviembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 1.114/2010, de fecha 10 de Noviembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en Comisión de Servicios, a don Andrés Allendes Orellana, Inspector Municipal, según detalle a continuación:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Quintero	21.10.2010	\$ 12.841.-	Capacitación en Capitanía Puerto Quintero.

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 12.841.- (doce mil ochocientos cuarenta y un pesos), por comisión de servicios.

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.02.004.006. "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. RRHH / Viáticos 2010.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTA / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-